



ANUNCIO

Por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2018 de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la "CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS SOBRE PARCELAS Y PANTEONES UBICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MÉRIDA".

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contrataciones y Patrimonio.

2. Objeto de contrato:

El contrato tiene por objeto regular el procedimiento de concesión de derechos funerarios sobre 56 parcelas de 2,40 m², para la construcción de un panteón y 17 panteones construidos, ubicados en el Cementerio Municipal de Mérida.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Referencia expediente: N.º 547/18/P

4. Canon y demás contraprestaciones exigibles

1. El precio de la licitación para los panteones se fija en: 2.027,30 €.
2. El precio de la licitación para las parcelas se fija en 603,31 € (no se incluye la tasa de construcción).

5. Garantías:

Definitiva: 2% del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Sección Contrataciones y Patrimonio. Secretaría General.
- b. Domicilio: Plaza de España, nº 1



- c. Localidad y código postal: Mérida 06800
- d. Teléfono: 924 38.01.06
- e. Telefax: 924 33.00.39
- f. Perfil del contratante: www.merida.es

7. Presentación de Ofertas:

Fecha límite: 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

8. Criterios de adjudicación:

Se adjudicará el contrato por sorteo.

9. Composición de la Mesa:

Presidente:

- Jefe de Sección de Gestión administrativa de Secretaría general, D. Juan Espino Martín.
Suplente: Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu

Secretario:

- Funcionaria adscrita a la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General, Dña. Patricia Villafana Gómez
Suplente: Funcionaria adscrita a la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General, Dña. Carmen de Sande Galán.

Vocales:

- Intervención General Municipal, D. Francisco J. González Sánchez
Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores
- Titular de la Asesoría jurídica, Ldo. D. José Ángel Rodríguez Jiménez
Suplente: Ldo. D. Carlos Jiménez Redondo
- Responsable Técnico de Sanidad, D. Miguel Saiz Santiago.
- Asesora jurídica de Contrataciones, D. César Santos Hidalgo.
Suplente: Asesor económico, Dña. Mariola de la O Orrego.

Mérida, 13 de noviembre de 2018



Dña. Carmen Yáñez Quirós